*Carta autorización de uso de la información de la postulación*

INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

PRESENTE a xx de xx de xxx

Por medio de la presente autorizo al Instituto Yucateco de Emprendedores para que utilice, desarrolle, y dé a conocer, la información presentada a través de la postulación de la categoría [incluir categoría] de la Convocatoria “Premio Yucatán al Emprendedor”, así como la documentación respaldatoria anexada a la misma, el logotipo y las imágenes institucionales/ fotografías presentadas. La información complementaria solicitada por el Comité Evaluador de la Convocatoria mencionada correrá bajo iguales efectos.

La presente autorización es válida en forma única y exclusiva para la utilización de los materiales detallados anteriormente en la Convocatoria “Premio Yucatán al Emprendedor desarrollará a modo de otorgar visibilidad al trabajo realizado por la Institución que represento.

NOMBRES FIRMAS

*Carta compromiso, bajo protesta en la que el candidato manifiesta que es el autor original de la información presentada.*

INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

PRESENTE a xx de xx de xxx

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, la información que se encuentra en la postulación a [incluir categoría], es producto de nuestra contribución directa y que dicha información cuenta con las autorizaciones de quienes tienen los derechos morales y patrimoniales.

El (los) que suscribe(n) aprovechamos este conducto para manifestar que la información que se adjunta a este documento y que se refiere al (nombre del proyecto) es autoría propia. Que es un artículo original e inédito, cuyos contenidos son producto de nuestra contribución directa y que este trabajo no está invadiendo derechos morales ni patrimoniales de terceros.

Asimismo, se releva de toda responsabilidad al Instituto Yucateco de Emprendedores ante cualquier demanda o reclamación que llegará a formular persona alguna, física o moral, que se considere con derecho sobre la obra, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

NOMBRES FIRMAS